



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20128

15/11/2017

55829

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe indicar que por Orden de 31 de julio de 2017, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, efectuó la convocatoria de concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial en Asturias en el año 2017 (BOE de 4 de agosto de 2017).

Las empresas interesadas presentaron las solicitudes con plazo hasta el 11 de septiembre de 2017. La selección se está realizando en régimen de concurrencia competitiva, conforme a la Orden IET/10/2015, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial.

Finalmente, cabe indicar que se han efectuado las correspondientes propuestas de resolución por la Comisión de Evaluación. Los pagos correspondientes se ordenarán una vez dictadas las resoluciones de concesión, que aparecerán publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de enero de 2018